

2. Que, por su parte, la Universidad Adolfo Ibáñez, es una reconocida institución en el desarrollo de investigación básica y aplicada en distintos ámbitos, la que, a través de sus distintas facultades, centros de investigación y académicos, permite generar metodologías con enfoque en diversas áreas del conocimiento. En este sentido, la Escuela de Diseño, de dicha institución, mediante el uso de dichas metodologías, en conexión con el empleo de otras herramientas de análisis y fabricación, ha generado una capacidad de investigación importante, registrando experiencias previas exitosas con distintas organizaciones.
3. Que, en este contexto, con fecha 26 de junio de 2020, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en adelante la SUBDERE, y la Universidad Adolfo Ibáñez, se celebró un Convenio Marco de Colaboración, a fin de potenciar y desarrollar nuevas metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa, y así facilitar la toma de decisiones dentro de los ámbitos que competen el interés de las partes, generando, además, la posibilidad de colaboración académica, en aquellas áreas y materias de mutuo interés.
4. Que, así las cosas, el presente acto administrativo viene en aprobar el acuerdo de voluntades suscrito con fecha 26 de junio del presente año, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Universidad Adolfo Ibáñez.

DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Universidad Adolfo Ibáñez, con fecha 26 de junio de 2020, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

